



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE TIERRA NUEVA S.L.P.

Honorable Ayuntamiento de Tierra Nueva san Luis potosí
Comité de Transparencia
Acuerdo No. 003/CT/2019
Derivado de la sesión de fecha 15 de marzo del 2019

Contador Público Margarito Chavarría Delgado Presidente, Profesor José Fernando Ruiz Rojas Secretario Técnico; Ciudadano Brígido Ernesto Rangel Cabrera Vocal, Lic. Ana Leticia Govea Arrellano, Vocal; Profa. María Isabel Duarte Montoya, Vocal; integrantes de Comité de transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tierra Nueva San Luis Potosí, con fundamento en lo establecido en el artículo 51, capítulo II, sección primera; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de San Luis Potosí, en Reunión Ordinaria llevada a cabo el 15 de marzo de 2019, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tierra Nueva San Luis Potosí, ubicado en Calle Jardín Hidalgo No. 1, Zona Centro, Tierra Nueva San Luis Potosí se emitió el presente acuerdo con base en los siguientes:

A n t e c e d e n t e s

Primero. Derivado del incumplimiento de solicitudes de información PNT y Plataforma Estatal, por parte del C.P. Jose Valerio Maya Robledo; Tesorero Municipal y el Lic. Cruz Donjuán Vázquez; secretario General del H. Ayuntamiento, situación presentada y analizada el 15 quince de marzo del 2019, con fundamento en el artículo 84 y 85, capítulo II, de la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado.

Segundo. Que en sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tierra Nueva, San Luis Potosí, celebrada el 15 de marzo del 2019, se analizó el RR-841/2018-1, generado por enviar fuera del tiempo solicitado por parte de la CEGAIP, el cual fue debido a una serie de contratiempos, tales como; a) Al inicio de Administración la Titular del área de Transparencia no contaba con el nombramiento que la acreditaba como tal, b) En la fecha que se recibió la solicitud de información no se contaba con la clave y contraseña para poder acceder a la plataforma, situación que en su momento se expuso a la CEGAIP.

Tercero. Que en sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tierra Nueva, San Luis Potosí, celebrada el 15 de marzo del 2019, se analizó el RR-177/2019-3, recurso interpuesto por el C. Atilano de la Cruz de Cruz, cuya solicitud se analizó en reunión de Comité de Transparencia el 15 de enero del 2019, para lo cual se giraron oficios a los titulares de área para dar contestación a la solicitud en mención.

C o n s i d e r a n d o

Primero. Que el Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tierra Nueva, San Luis Potosí, en términos de lo dispuesto por los artículos 52, fracción II, De la ley de transparencia y 6 acceso a la información Pública, cuenta con las siguientes funciones.

ARTICULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de transparencia del Honorable Ayuntamiento de Tierra Nueva San Luis Potosí, emite el siguiente:

A C U E R D O

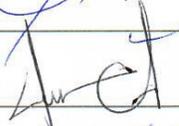
Primero. Con fundamento en el artículo 84 y 85, capítulo II, de la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado. Se realizaran visitas periódicas a las Áreas en mención, por parte de una comitiva, integrada por el C.P. Margarito Chaverria Delgado; Presidente Municipal, el asesor Jurídico de la Administración Municipal y la Profa. María Isabel Duarte Montoya, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la carga de información a la Plataforma Estatal de Acceso a la Información pública del Estado de san Luis Potosí.

Segundo. Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos del 143 al 164, capítulo I, Título sexto, de la LTAIPSLP. Gírese oficio al C.P. Jose Valerio Maya Robledo, solicitando nuevamente la **Hoja de liberación de procedimientos realizados por la ASE en caso de haber cumplido anteriormente con un cargo público de su coordinador de codesol, Tesorería y Finanzas.** Cabe mencionar que el costo que tenga el trámite a realizar será pagado por el C.P. Jose Valerio Maya Robledo, ya que se trata de un trámite personal. Para así estar en posibilidad de proporcionar a la brevedad posible lo solicitado por la CEGAIP.

Tercero. Gírense oficios a los encargados de las Áreas Municipales correspondientes para dar respuesta al RR-177/2019-3, interpuesto por el C. Atilano de la Cruz de Cruz, los cuales deberán dar contestación a más tardar el viernes 22 de marzo del 2019, para estar en posición de cumplir en tiempo y forma con las pruebas y alegatos, solicitados por la CEGAIP.

Dado en la sala de juntas de la presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tierranueva, San Luis Potosí, a los quince días del mes de marzo de año dos mil diecinueve.

Por el Comité de transparencia

Nombre	Firma	Sentido del voto
C. P. Margarito Chaverría Delgado Presidente Del Comité de Transparencia		A Favor
Profesor José Fernando Ruiz Rojas Secretario Técnico		A. favor.
Ciudadano Brigido Ernesto Rangel Cabrera Vocal	 B. Ernesto Rangel C	A Favor
Licenciada Ana Leticia Govea Arellano Vocal		A FAVOR.
Profa. María Isabel Duarte Vocal		A FAVOR